



---

CONFERENCIA GENERAL  
Cuarto Período de Sesiones  
(Tema 14 de la Agenda)

RESOLUCION 79 (IV)

Estado de Cuentas del Organismo

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero dispone que el Secretario General presentará los estados de cuentas anuales al Auditor Externo para su certificación;

Habiendo examinado los estados de cuentas anuales correspondientes a 1973 y 1974, cuya certificación aparece en el documento CG/108, y

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período ordinario de Sesiones los estados de cuenta de los dos ejercicios económicos anteriores,

Resuelve:

Aprobar los estados de cuenta del Organismo correspondientes a los ejercicios económicos de 1973 y 1974, tal como aparecen, certificados por el Auditor Externo, en el aludido documento CG/108.

(Aprobada en la Vigésimaprimerá sesión,  
celebrada el 17 de abril de 1975)